



Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
31	Los indicadores de componente y actividades tienen áreas de oportunidad en relación a la sintaxis de los indicadores, por lo que se recomienda corregir dichas falencias.		Para el anteproyecto programático del FAM2022, se corregirán.
31	Se recomienda que los indicadores no se refieran al FAM del ejercicio fiscal en curso, pues la MIR debe aludir a la medición del desempeño del Fondo a lo largo del tiempo.	En ejercicios anteriores, nos hicieron la observación, respecto a, especificar el año del cual pertenecía el fondo	Para el anteproyecto programático del FAM2022, se omitirá la referencia del año al cual pertenece el fondo
31	Se recomienda que Fin y Propósito presenten su método de cálculo apegados a las recomendaciones de la SHCP.	Considerando que el FIN es una contribución Estatal como lo menciona la metodología de CONEVAL, se hace referencia la población total a beneficiar.	Para el anteproyecto programático del FAM 2022, se considerará establecer el método de cálculo según las recomendaciones de la SHCP

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

31	Se recomienda corregir fichas técnicas de todos los indicadores en donde marcan como “no económico” el indicador, ya que se refiere a economía según criterios C.R.E.M.A.A y no según dimensiones	COBAT no ejecuta el recurso solo planea, el recurso lo ejecuta el ITIFE.	
31	Se recomienda que los medios de verificación integren los elementos necesarios y la ruta de acceso.	En donde aplica consultar digitalmente, se establece un link que direcciona a la información solicitada, sin embargo donde no se puede consultar de forma digital se describe el nombre del expediente, año y área responsable de proporcionar la información.	Se buscarán las estrategias para digitalizar todos medios de comunicación.
31	Se recomienda incorporar la temporalidad en los métodos de cálculo.		Se adecuaran los métodos de cálculo para integrar temporalidad.
31	Se recomienda revisar la línea base para que sea presentada en forma de porcentaje, también revisar el año de la línea base.		Se realizará un análisis para determinar si es posible que la línea base se registre como porcentaje.
31	Se recomienda revisar el comportamiento del indicador para determinar si es ascendente o descendente y a partir de ello establecer la semaforización.	Esto se ha realizado, debido a que para poder evaluar el cumplimiento de nuestros indicadores en la plataforma del Sistema de Información Financiera (SIIF) es necesario.	
31	Se recomienda cambiar periodicidad de medición de los indicadores de acuerdo con el nivel de la MIR según CONEVAL, en particular las	Debido al convenio que existe, entre COBAT e ITIFE, ITIFE es quien aplica el recurso.	

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	actividades.		
31	Se recomienda considerar componentes y actividades como indicadores de eficacia al medir el grado de cumplimiento.	N/A	
31	Se recomienda tener públicos las metas, avances y los resultados de la ejecución del FOBAM en el sitio oficial de la institución ejecutora.	N/A	
31	Se recomienda revisar la redacción de supuestos apegados a CONEVAL.		Para el anteproyecto programático del FAM 2022, se considerará la redacción de los supuestos apegados a CONEVAL.
31	Se recomienda considerar la incorporación de indicadores que midan las dimensiones de calidad y la cuantificación del uso adecuado de los recursos.		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

A través de este proceso de evaluación nos demuestra la importancia de programar, dirigir y aplicar de forma correcta los beneficios de este Fondo, es así que a través de la retroalimentación estableceremos estrategias de mejora en lo subsecuente, con la finalidad de que los recursos sean aprovechados por toda la comunidad escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Con respecto al proceso de evaluación, la poca comunicación entre la parte evaluadora y la Institución evaluada no permite clarificar la información entre

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

ambas partes, por ello no es posible aclarar ciertos puntos, teniendo como consecuencia observaciones en los resultados finales.

Con la disposición para asesorar por parte de la DTED el proceso de evaluación se facilita.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Los resultados de esta evaluación permiten dimensionar el nivel de importancia que tiene el poder identificar nuestra debilidades y amenazas, ya que con base en ello podremos crear oportunidades que tracen el rumbo hacia la mejora continua.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

El proceso de evaluación realizado mediante la mecánica a distancia y digital fue poco provechoso, como se mencionó anteriormente, no permite clarificar la información entre ambas partes.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Lo que corresponde al equipo evaluador en la única reunión presencial que se tuvo, se mostró accesible, sin embargo, es necesario fortalecer la comunicación y trabajo en equipo entre ambas partes.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

Es importante reconocer todo el apoyo proporcionado por la DTED, a través de la cual atendieron dudas y facilitaron el proceso de evaluación.

AUTORIZÓ



Colegio de
Bachilleres
de Tlaxcala
DIRECCIÓN GENERAL
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).